

ARTÍCULO 116: ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO

	ALARMA (menos grave)	EXCEPCIÓN	SITIO (más grave)
EJEMPLOS	Catástrofes, calamidades o desgracias públicas: terremotos, inundaciones, crisis sanitarias...	Cuando el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, el normal funcionamiento de las instituciones democráticas, el de los servicios públicos esenciales resulten gravemente alterados.	Cuando se produzca o amenace producirse una insurrección o acto de fuerza contra la soberanía o independencia de España, su integridad territorial o el ordenamiento constitucional que no pueda resolverse con otros medios.
REGULADOS	Regulados por una ley orgánica, y las competencias y limitaciones correspondientes.		
DECLARADO	Por el Gobierno, mediante <u>decreto</u> acordado en el Consejo de Ministros, dando cuenta al Congreso de los Diputados, reunido <i>inmediatamente</i>	Por el Gobierno, mediante <u>decreto</u> acordado en el Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados.	Mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, a propuesta <u>exclusiva</u> del Gobierno.
PLAZO	Máximo de 15 días, prorrogado por dicho plazo autorización previa Congreso de los Diputados. La autorización de la prórroga debe solicitarse antes de expirado el plazo inicial.	El Decreto gubernamental debe determinar el ámbito territorial, efectos y duración.	El Congreso de los Diputados determinará su ámbito, duración (se intentará que sea la menor posible) y condiciones.
ÁMBITO TERRITORIAL		La autorización y la proclamación debe determinarlo expresamente	
DERECHOS FUNDAMENTALES	En principio, no supone efecto alguno	A 55... 17.3 y 17.4. 18.2 y 18.3. 19. 21.	
	<p>Mientras estén declarados, NO podrá producirse la disolución del Congreso.</p> <p>Quedarán automáticamente convocadas las Cámaras si no estuvieren en período de sesiones.</p> <p>El funcionamiento del Estado no podrá interrumpirse durante la vigencia de estos estados, así como los demás poderes constitucionales.</p> <p>Disuelto en Congreso o expirado su mandato, las competencias serán asumidas por su Diputación Permanente.</p> <p>No se modificará el principio de responsabilidad el Gobierno y de sus agentes (Guardia Civil y Policía Nacional).</p>		

@laoposicionsehacomidomititiempo